

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

[Acuerdo G/JGA/4/2023, aprobado el 19 de enero de 2023](#)

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PRIMERO. Se autoriza el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el ejercicio fiscal 2023 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, anexo al presente acuerdo, por lo que en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y conforme a la suficiencia presupuestal correspondiente, se instruye a la Secretaría Operativa de Administración, por conducto de la Dirección General de Archivos, para que se implementen las acciones que se establecen en el referido programa, que permitirán el cumplimiento oportuno de las obligaciones de este órgano jurisdiccional en materia de organización, administración y conservación de archivos.

SEGUNDO. La Dirección General de Archivos rendirá a la Junta de Gobierno y Administración, un informe detallado sobre el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), mismo que deberá ser publicado en la página web institucional de este órgano jurisdiccional, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente a su ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que trimestralmente se haga de su conocimiento el avance de su acatamiento.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno y Administración.

Segundo. El presente acuerdo y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) deberán ser publicados en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley General de Archivos.

Tercero. Para todo lo no previsto en el presente acuerdo se estará a lo que resuelva la Junta de Gobierno y Administración y/o la Dirección General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 19 de enero de 2023, por unanimidad de cinco votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.